



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



De conformidad a lo estipulado en el Artículo 77 fracción VII de la Ley de Ficalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, en relación al Artículo 36 y 37 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a la fecha en que se informa no ha realizado convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.

En este sentido y de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en relación con el artículo 84 fracción XVA, de la ley citada concatenado con el Lineamiento Trigésimo de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas y el artículo 70, fracción X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.